

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45273** MATARÓ

Doña Dolores Velasco Mesa, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1299/2018. Sección: E.

NIG: 0812142120188181971.

Fecha del auto de declaración. 16 de julio de 2019.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO - VOLUNTARIO.

Entidad concursada. ANTONIO GALLARDO FLORES, con 38866438A.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ANNA VELAYOS CATAFAL. Dirección postal: C/ FRANCESC TARAFÀ, 24, LOCAL GRANOLLERS. Dirección electrónica: [anna@velayosadvocats.com/concurso@velayosadvocats.com](mailto:anna@velayosadvocats.com/concurso@velayosadvocats.com)

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 22 de octubre de 2019.- Letrada Administración de Justicia, Dolores Velasco Mesa.

ID: A190059263-1